

# LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

DIARIO DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Lancaster, 2, bajos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO 12 de Mayo de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Barcelona, (al mes)... 2 reales.  
Fuera, (trimestre adelantado)... 10

Núm. 101.

## LA PUBLICIDAD.

Barcelona 12 de Mayo de 1878.

### CUESTION ARANCELARIA.

(Carta de Madrid.)

Dos sesiones de la Junta consultiva de aranceles y valoraciones han tenido el privilegio de excitar vivamente la atencion pública, sirviendo de tema para animados debates en la prensa periódica, y haciendo adoptar resoluciones á las clases interesadas y á los representantes de los intereses lastimados. Dichas sesiones son las celebradas en los dias 13 de abril y 1.º del actual, en las cuales se discutió é informó al gobierno acerca de la valoración de los paños y de las reclamaciones de los navieros y consignatarios de buques. Respecto de la primera, cuyos resultados conocen ya los lectores de LA PUBLICIDAD con toda exactitud, se han lanzado cargos é incurrido en errores que pueden extrañar la opinion pública en una carta inserta en el *Diario de Barcelona* del 21 de abril, la cual ha sido aclarada y rectificada por la *Crónica de la industria* del 30 del mismo mes, publicacion importante para la produccion nacional que dirige don Juan B. Sitjes, secretario de la Junta de valoraciones y persona muy competente en estas materias. Supone el autor de dicha carta que en la valoración de a. fonbras hubo diversas opiniones y que mientras unos pedian se elevase á 700 pesetas, otros transigian con reducirlo á 550, siendo así que si bien los comerciantes del *Círculo de la union mercantil* de Madrid habian propuesto rebajar el valor de 500 pesetas que venia rigiendo, á 475 la comision ponente de la Junta, y ésta después, en la sesion del 13, aprobó por unanimidad y sin discusion el sostenimiento del valor de 500 pesetas. Igualmente incurrió en error el corresponsal del *Diario* al atribuir á los Sres. Tintoré y Sallarés el señalamiento de unos valores que no propusieron para la partida 136, y que salvo una variante, son los tipos indicados en el año 1873. Extrañase tambien de que la Junta no consintiera la separacion, en dos partidas de los paños delgados y gruesos, olvidando que aquella está llama *únicamente* á dar valores y no á reformar clasificaciones, lo cual compete á la Administracion, en donde debe acreditarse la conveniencia de la division de cualquier partida. La narracion del *Diario* descubre un acto que no pudimos comprender porque lo ejecutaban los fabricantes catalanes, á saber: que viendo la tendencia de la Junta á prestar su aprobacion al dictámen del Sr. Gibert, fijando la valoración de los paños en 21 y media pesetas, desecharon una enmienda de transaccion que elevaba el valor á 22 y media, diciendo el corresponsal que los representantes catalanes tuvieron conocimiento durante la sesion, de un telegrama recibido por aquel, y que sin duda les señaló la línea de conducta. Confesemos, como dije entonces, que ciertas maneras de defender perjudican y empeoran las mejores causas. Y por último, en la referida carta se trata, con notoria injusticia, á los Sres. D. Fernando Puig, D. Pablo M. Tintoré y D. Aniceto Puig porque queriendo defender los intereses de ese pais, no dimitiesen sus cargos; suponiendo infundadamente que con este fin exclusivo salieron para Cataluña otros vocales, por el mal resultado obtenido, cuando es indudable que con más ductilidad y sin el telegrama del corresponsal del *Diario*, hubieran salido más beneficiosos; pero que de todos modos ganaron peseta y media en la valoración, teniendo que combatir la rebaja solicitada por los comerciantes; y que si abandonaron la Corte aquellos vocales fué debido á sensibles desgracias de familia, como el Sr. Paz, y á necesidades urgentes de los intereses y salud de otros señores, dispuestos á volver cuando lo reclame Cataluña y á luchar por su bienestar con el brio y talento de que han dado tantas pruebas.

Hemos creído oportuno dar cuenta de la rectificación que hace la ilustrada *Crónica de la industria*, para que se vea que en Madrid hay publicaciones que hacen justicia á los representantes catalanes, no muy bien tratados por el *Diario* de esa capital; que no ese sistema el mejor para defender la industria fabril del Principado y tampoco es esa la manera de enterar al público de lo que ocurre en ésta Corte.

Por lo que respecta á la segunda sesion, esto es, á la celebrada en 1.º del actual, acordando el in-

forme que la Junta elevaba al señor ministro de Hacienda sobre la reclamacion de los navieros, consignatarios y comerciantes de las provincias del litoral, comenzamos por deplorar que las dimensiones de la carta en que se dió cuenta de aquella sesion no nos permitiesen emitir un juicio más extenso, siendo sensible tambien que varios periódicos desconociendo los fundamentos del acuerdo, sus verdaderos términos, el alcance que tiene, lo ocurrido en la Junta y en su preparacion y el propósito preexistente acerca de la cuestion para el caso en que no se atendiera á las clases reclamantes, se hayan lanzado á publicar tegidos de errores ó de inexactitudes en forma de noticias.

En primer lugar, como ántes se indica, los acuerdos de la Junta no son relativos, sino simples informes con arreglo al art. 1.º del reglamento por que se rige, fecha 15 de enero de 1877. Falta por tanto, conocida la opinion de la Junta y los fundamentos en que se apoya, (los cuales ningun periódico ha dado á luz con tanta extension y exactitud como LA PUBLICIDAD,) discutir la cuestion con el ministro de Hacienda y con el Gobierno hasta convencerlo de la necesidad de adoptar las medidas propuestas, ó otras análogas que conduzcan al mismo resultado.

Por otra parte, se ha dicho con inexactitud manifiesta que todo el dictámen de la Junta era contrario á las peticiones, cuando en realidad sólo se opone al establecimiento del derecho diferencial y á la imposicion del recargo á los productos de América y Asia que procedan de los depósitos de Europa, estando conforme con que se hagan tratados con esos países para favorecer la exportacion y navegacion, y que se facilite el comercio con nuestras posesiones de Ultramar, pero dejando la iniciativa de estas dos cuestiones al Gobierno, y no oponiéndose tampoco á la supresion del impuesto de carga, sino haciendo presente que si se adopta desde luego, traficoando más la marina extranjera, á ella, más que á la española, favorecería la supresion. Es de advertir, por otro lado, que algunos han confundido el voto particular del individuo de la Comision, ponente señor Tintoré, creyendo que abarcaba las cinco peticiones, y que proponia se accediera á todas ellas; cuando la verdad es que sólo se refería al punto 2.º ó sea á la imposicion de un recargo á las mercancías de América y Asia que procedan de los depósitos de Europa, pues en los demás extremos, y por tanto en el esencial del derecho diferencial, estuvo unánime la Comision y la Junta en que no era prudente establecerlo en los términos que se pedia. Tampoco es justa la queja de que se haya tratado la cuestion sin contar con 12 vocales, porque á todos se les avisó oportunamente y con la debida anticipacion, y la culpa será de ellos si no pudieron ó no quisieron asistir. Más, aun suponiendo, que no es así, que los 12 vocales que faltaban hubieron sido favorables á la concesion del derecho tal como se solicita, hubieran sido vencidos, porque hubo unanimidad en los 20 que asistieron y que votaron el dictámen negativo.

Ahora bien, y prescindiendo de la Junta, no creemos que el temor á las represalias nos impida adoptar las medidas más eficaces para auxiliar y hacer florecer la industria naval, y las demás industrias que de aquella dependen. El temor es impropio y desconocido en nuestra raza, y menguada idea de nuestro valor y de nuestra inteligencia daríamos si no supiéramos escogitar un medio que, salvando los escollos, y haciendo frente á las amenazas, no nos proporcionase la salvacion de los intereses marítimos. Si los tratados de comercio con pacto de supresion del derecho diferencial de bandera, ó de dar el trato de la nacion más favorecida, impide el establecimiento de un derecho sobre las mercancías importadas en buques de nacionalidad distinta de la de aquellas, denúnciense esos tratados y estúdiense otros que no contengan semejanza de compromiso, ó sosténgase, como puede sostenerse, que aquel derecho no es propiamente el derecho diferencial que ántes existió. Y si no se quiere esto, hágase uso, que por algo se ha escrito, de la autorizacion que concede al Gobierno la primera parte del art. 35 de la vigente ley de presupuestos para imponer un recargo en los derechos de importacion y en los de navegacion á los productos, buques y procedencias de los países que de algun modo perjudiquen á nuestros productos, y comercio, en el cual cabe el comercio marítimo.

Del mismo modo es muy acertada, y sentimos que no se aceptase, la proposicion del señor Tintoré para que se imponga un recargo en los derechos de importacion de los productos de América y Asia que procedan de los depósitos extranjeros de Europa, para lo cual está facultado el Gobierno por el art. 36 de la ley de 11 de julio último. Trabajen en este sentido las comisiones del Principado y otras provincias del litoral, cerca del Gobierno; insistan ante el mismo, de acuerdo con la Junta de aranceles, para la celebracion de convenientes tratados con los países de América y Asia, y para la reduccion de derechos de los productos de nuestras Antillas; y si no fuesen debidamente atendidos, ó si el Gobierno creyera necesario el apoyo de las Cortes, ahí están los representantes de todas las provincias interesadas, que seguramente secundarán los acuerdos de los diputados y senadores catalanes que han resuelto ya, segun hace dias indiqué, presentar una proposicion á la Comision general de presupuestos, otorgando las disposiciones salvadoras que reclama el angustioso estado de nuestra marina mercante, y las industrias y clases que viven á su amparo. Pero es preciso que se estudie el mejor y más eficaz remedio y el de planteamiento más sencillo, con objeto de evitar complicaciones y los perjuicios de las represalias aduaneras, sin dejarnos llevar de ilusiones brillantes que palden al chocar con la realidad práctica.—T.

### Crónica general.

Anteayer por la tarde nos entregó un alguacil del juzgado de primera instancia de San Beltran una papeleta, citándonos para las nueve de la mañana siguiente en la escribanía del Sr. Gallissá.

Allí recibimos, respetuosos siempre con el mandato de la autoridad, y allí supimos que se instruye una causa criminal sobre injurias al Ayuntamiento de Barcelona, cometidas en un artículo de LA PUBLICIDAD, correspondiente al lunes 22 de abril próximo pasado, artículo que empieza con estas palabras: «Qué semana, Dios santo, qué semana» y concluye con estas otras: «Y le echan el muerto al Municipio.»

Como la direccion de la *Hoja literaria de los fines de la PUBLICIDAD*, corre á cargo de nuestro compañero D. Manuel Tello Amondareyn, contra él se ha interpuesto la demanda criminal.

Tranquilos en nuestra conciencia, y seguros de que la justicia está dignamente representada en el distrito de San Beltran por el caballero juez señor Errazquin, omitimos todo comentario, y hacemos punto aquí.

Ayer le fué tomada la primera declaracion á nuestro compañero Sr. Tello Amondareyn en la causa criminal que por injurias al Ayuntamiento de Barcelona se le instruye en el juzgado de San Beltran.

En tres meses de vida que llevamos, hemos sido objeto de una multa de 125 pesetas, y de una demanda criminal.

Aspera y peligrosa se presenta á LA PUBLICIDAD la ruta del Calvario; pero la salvaremos, Dios mediante, que alientos no nos faltan.

Segun los datos que publica *La Salud*, durante la última semana ha vuelto en Barcelona la mortalidad á la altura acostumbrada, produciendo una pérdida de 44 habitantes. Las enfermedades infecciosas han causado el mismo número de defunciones que en la semana anterior, 29; de las cuales fueron debidas 10 al tífus, 8 al sarampion y 6 á la viruela. La apoplejía y la diarrea han hecho cada una 9 víctimas más que en la semana anterior. El distrito más castigado ha sido el tercero, pues ha contribuido con 82 á las 171 defunciones registradas, y todas las 3 muertes accidentales han ocurrido en el mismo.

En Tarragona se nota un gran aumento de mortalidad, registrándose 5 defunciones por enfermedades infecciosas, 3 de ellas por viruela.

Tambien en Gerona han ocurrido defunciones por viruela hemorrágica, 1 en el hospital civil y 1 en el militar.

Leemos en *El Siglo Médico*, autorizado periódico de Madrid.

«Otro peligro.

Hemos leído lo siguiente en *La Correspondencia de España*:

En el vapor *Ciudad Condal*, procedente de la Habana, que ha llegado de Santander, vienen algunos enfermos de *adolencias de carácter endémico* adquiridas en el país, y algunos en la travesía. Entre ellos hay 10 de gravedad. En la travesía han muerto 9.»

«Pues la cosa no tiene malicia... Fiebre amarilla adquirida en la Habana—que no otra cosa sig-

nifica eso de *adolencias de carácter endémico*. La fiebre se ha propagado en pasajeros y tripulantes durante la travesía, ocasionando nueve muertos, y llegando el buque con 10 enfermos de gravedad, es cuanto puede esperarse para que tenga efecto una importacion de tristes consecuencias. Por fortuna no ha llegado este buque á un puerto meridional, que en otro caso fuera el peligro mucho mayor. Sin embargo, veremos cómo llena la Sanidad sus deberes en los puertos y sobre todo en el lazareto.»

Oportunamente nos ocupamos de este gran asunto, que tan profundamente pudo afectar la salud pública; pero nadie nos hizo eco, nadie.

«Será preciso que se reproduzca la fábula del lobo y el pastor?»

Fallando abiertamente á la verdad, dijo al fin el *Diario*:

«Con motivo de haberse impuesto gubernativamente algunas multas á publicaciones periódicas y de haberse prohibido estos dias la venta por las calles de los periódicos, la mayoría de los que se publican en Barcelona han firmado una protesta contra estas medidas de la autoridad civil.»

No fué á publicaciones periódicas, sino á las *caricaturas*, á las que se han impuesto varias multas. Esto lo sabe el *Diario*, aunque otra cosa diga á los lectores. Además, que á fuerza de saber tanto de lo que pasa en la *Casa grande*, ignore el ilustre dueño de la prensa española, la diferencia que existe entre una publicación *diaria* y otra *periódica*.

El colega quiso engañar inocentemente á los abonados, haciéndoles creer que las medidas de represion se dirigian sólo contra lo que el *laman* tal vez periódicos callejeros.

Y no es eso, anciano colega, no es eso.

La *Imprenta pública* las siguientes líneas:

«Hablábase ayer tarde en los círculos políticos de esta ciudad, de haberse recibido un telegrama significando á cierta persona que presentara una mision de su cargo.»

Ante la eventualidad de que queden vacantes ciertos cargos, se hablaba ayer de la probabilidad de que el señor don José María de Despujols ocupara un puesto que hoy muy pocos envidian.

El coronel comandante de Estado mayor de César de Villar, ha sido el que ha llegado á Madrid con una comision del general Blanco, que se reúne con el estado de Barcelona.»

El *Comercio*, *La Correspondencia* y *La Crónica* se hacen eco de estos rumores.

Y nosotros los trasladamos, por no ser menos que aquellos periódicos.

Nada más que por eso.

Nuestro estimado colega *La Campana de Gerona* vendió en el dia de ayer algunos millares más que de ordinario, haciéndose subir su tirada á 40.000.

No hay mal que por bien no venga, dirá su propietario.

Nuestro colega *El Mosquito*, tambien se ha adherido á la manifestacion de la prensa.

Por el Juzgado del distrito del Pino fué secuestrada anteayer la edicion del último número del semanario *El Mosquito*. Sentimos el percance.

Ha empezado á explotarse en Barcelona una nueva industria, siendo la vez primera que se plantea en España. Consiste dicha industria en preparar las carnes por un procedimiento especial que las hace inalterables durante un periodo de veinticinco dias. Este procedimiento es debido á los señores Rodrigo y Trio, que lo dieron á conocer hace poco tiempo en Paris á presencia de numerosas personas, y de cuyos resultados dimos cuenta oportunamente á los lectores de LA PUBLICIDAD.

Ayer se le subió al *Diario* todo el gas á la cabeza y estubo á punto de darnos un disgusto.

Ahora salimos con que recibí tarde la noticia, y que para hacerlo así presente, envié á uno de sus redactores á la redaccion de *El Comercio*.

Verdad será, cuando el *Diario* lo dice, que nosotros sabemos de ciencia cierta que la noticia llegó á las oficinas del colega en forma de oportuna, y algo más añadiríamos, si se nos permitiera la discrecion el revelarlo.

Después de todo, el *Diario* se oía de la mejor gestá con la prensa, ó contra la prensa, el primero, pudo adherirse como otros colegas; si lo segundo, hizo bien en recibir la invitacion.

«La conducta del *Diario*, desdichosa y ridicula, si que no tiene ejemplo en ningun país culto!»

La empresa de los ferrocarriles del Norte anuncia, con motivo de la feria de Madrid, la rebaja de precios en trenes de ida y vuelta, desde diferentes estaciones de esta línea á la Corte.

Para dichos trenes no habrá más clases que 2.º

Costando el billete desde Barcelona en 2.750 rs. y en 3.185 rs.

Pasado mañana martes saldrá, a las doce de la mañana, un tren que conducirá a las señoras que van a peregrinar a Montserrat. Para este objeto, se ha mandado hacer un magnífico estandarte con la imagen que se venera en aquel monasterio, obra que por todos conceptos honra al Sr. Oller, en cuyo taller se ha construido.

Hoy a las diez de la mañana tendrá lugar en la Catedral Basílica el solemne acto de consagración del Ilmo. Sr. Dr. D. Tomás Sevilla, obispo de Gerona.

Las tarjetas que se ha hecho para la invitación, son de lujo y gusto al mismo tiempo.

El jueves fueron elegidos, en junta general extraordinaria, presidida por D. José Vilaseca, la de gobierno y delegada de la asociación «Amigos de los pobres», habiendo resultado nombrados para la primera los Sres. D. Francisco de Paula Rius y Taulat, presidente; José Juan Gabot, vicepresidente; Bernardo Castells, tesorero; Jaime Rafecas y Bonastre, contador; Felipe Pedral, secretario; señores Anet y Roca y Roca, vocales; y para la delegada los Sres. Soler, Sala y Garriga.

Esperamos los actos de la nueva junta para emitir sobre ellos nuestra imparcial opinión.

El nombre respetable del Sr. Rius y Taulat es, por de pronto, una garantía para el público.

Queda, pues, nuestra campaña en pie. Y nosotros continuamos con el arma al brazo.

Sobre la puerta de la «Librería española» que el Sr. Lopez Bernagossi tiene en la Ramba del Centro, apareció ayer un notable rótulo-caricatura, donde se ve a la prensa y a los lectores de La Campaña de Gracia en actitudes cómicas en medio de la calle, leyendo aquel festivo colga, merced a la luz que despiden varios candiles pendientes de los faroles del alumbrado público.

Varios grupos de curiosos permanecieron durante todo el día, delante del citado establecimiento.

Dice un colega: «El empedrado de la calle de San Pablo, sigue con la misma lentitud. Un compañero nuestro, muy dado a los cálculos matemáticos, ha sacado la cuenta de que llevando esta marcha los trabajos de reparación, estará concluido el primer día de julio del año 1880. Es decir que se habrá empleado menos tiempo del que se empleó en levantar el palacio de la Exposición en el Trocadero.»

Sin comentario, por nuestra parte.

«Quebrás en Madrid y en provincia; emigraciones a África y América; langosta en casi toda España; las provincias Vascongadas en estado de sitio; Cataluña recorrida por columnas militares; los empujados a la orden del día; los navieros de Barcelona y de Cádiz sumamente disgustados con la noticia de la declaración contraria al derecho diferencial de bandera hecha por la junta de valoraciones; la cuestión del gas en la capital del Principado catalán; en Madrid la cuestión de la calderilla; los contribuyentes abrumados con el peso de los impuestos y la más espantosa miseria en todas las provincias españolas.»

Contemplen nuestros lectores en estas lúgubres pinceladas de nuestro colega madrileño El Globo, la situación actual de España.

El concierto que debió verificarse ayer tarde por los Sres. Casella y Obradors en el teatro Español, tendrá lugar mañana lunes, a las cuatro de la misma.

Hoy, a las nueve de la mañana, tendrá lugar en el salón de pinturas del Fomento de la Producción nacional, el Certámen tipográfico.

Las tarjetas de invitación para asistir al acto, se reparten en la administración del Correo Tipográfico que se halla establecida en la calle Condal, número 16.

Es de creer que la concurrencia será numerosa.

Anteanoche a las doce se promovió una riña en el ensanche de la Universidad, de resultados de la cual un joven de 25 años panadero, recibió una puñalada en el costado izquierdo profundizándole unos cuatro centímetros.

Se presentó solo en la casa-socorro del tercer distrito y dijo ignoraba quien fuera el agresor.

En la misma casa fué también auxiliado otro joven, al cual se le habían introducido en un ojo varias partículas de hierro.

Han sido curados en la casa-socorro del cuarto distrito, una mujer que en riña con otros, salió herida en la cabeza, y un muchacho herido en la frente, a consecuencia de haberse caído en una escalera.

Pasado mañana martes tendrá lugar en el teatro Principal una escogidísima función a beneficio de las familias de los naufragos del Cantábrico, en la cual tomarán parte la compañía de verso, la distinguida cantante Srta. Donadio y los Sres. Gnone, Cuyás y Mirabella. Es de esperar que el público barcelonés dará en esta ocasión una nueva prueba de sus filantrópicos sentimientos en favor de los que sufren las pérdidas de seres queridos.

Segun se nos ha comunicado a hora avanzada de la noche por el Gobierno civil de la provincia, nuestro colega La Imprenta ha sido multado nuevamente por la inserción de un sueltos en el número de ayer tarde.

Lamentamos el percance de todas véras.

El miércoles 15 inaugurará sus bailes anuales la Sociedad Nueva de San Isidro en el pabellón construido con este objeto a la entrada de la vecina villa de Gracia. Los bailes darán principio a las dos de la tarde y a las diez de la noche; y a fin de dar alguna amabilidad a los que tengan lugar en la tarde, se tocarán algunas piezas de las que se conocen con el nombre de «Balls de rams.»

Segun costumbre de años anteriores, en el intermedio de uno a otro se obsequiará con un ban-

quete en el mismo sentido a las autoridades de Gracia y a la prensa de Gracia y Barcelona, y a algunas otras personas invitadas para ese objeto.

Sección varia.

El Irurac-bal habla de la manera siguiente de un curioso invento que está llamando la atención general:

«Es muy posible que algun día oigamos hablar a las piedras. Hoy es positivo que hablan los relojes, y en breve podrá el público convencerse, como Santo Tomás, pues no dudamos que en elegante relojería de nuestro amigo el Sr. Arribizaga, en la Plaza Nueva, se recibirán relojes que, provistos de un aparato fonográfico, gritan claramente: ¡La una! ¡Las dos! ¡Las tres y media! En fin, las horas que marquen las manecillas.

La voz humana, reemplazando a la campana, no se limita a decir la hora, sino que añade la advertencia que se desea. Por ejemplo, a las seis dirá el reloj: Las seis ¡a comer! A las siete de la mañana gritará a los peregrinos: Las siete ¡levantaos! Al pintoresco y pueril cuclillo puede reemplazar la aparición del retrato de una mujer querida, cuya voz se oiga al mismo tiempo decir: ¡te amo! etc.»

De modo que teniendo uno de estos relojes, cualquiera puede ser diputado. No hay más que saber decir «ido la palabra», y dando cuerda al caldero pronunciará discursos de 24 horas, por lo menos.

¡El demonio tiene cara de conejo!

El juego del peregril es el más poderoso antídoto del veneno depositado por las avispas ó por las abejas en las heridas que ambas ocasionan. En California, en donde la agricultura está notablemente perfeccionada, tan pronto como alguna persona recibe un pinchazo, aunque sea de las abejas más malignas, frotando la parte dañada con el jugo del peregril, se obtiene la extinción completa de todo dolor, y se evita toda hinchazón de la piel.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS

dadas por el óptico alemán D. ALBERTO BURCKHART.

Table with 5 columns: Hora, Termóm. Reaumur, Termóm. Centígr., Baróm. anero., Higró. Sausu. Rows for 10, 11, 12.

Table with 4 columns: Vientos, Atmósfera y observ. notables, Sol., Luna. Sub-columns for flojo, Recto, S., P., S., P.

Sección religiosa.

SANTO DEL DIA.—El Patrocinio de San José, Santo Domingo de la Calzada y San Pancracio, mr.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

Santo Domingo de la Calzada fué italiano, y desde niño muy dado a la virtud. Para ejercerla mejor, vendió su Patrimonio, y dió el precio a los pobres. Pasó a España y pretendió ser religioso en Valbuena y San Millán, pero no fué admitido por ser extranjero y no haber estudiado. Juntóse con Gregorio Obispo, de Ostia, que estaba en España, y a su muerte tomó asiento en el lugar que lleva su nombre. Era una selva espesa llena de ladrones que robaban a los peregrinos que iban a Santiago de Galicia. En aquel mal paso edificó una pequeña celda y una capilla. Luego procuró demorar aquella selva quemando los árboles y haciendo una calzada, y por ser tan insignie tomó el Santo de ella el nombre y lo dió a la ciudad que despues se edificó. Hizo despues un hospital para hospedar a los peregrinos con las grandes limosnas que muchos le daban para tan buenas obras.

Fuó Santo Domingo varon de mucha aspereza y penitencia, viviendo en ellas muchos años. Murió el 12 de Mayo de 1109 y fué sepultado en el mismo lugar. Hizose en él un hermoso templo y despues una ciudad que tomó y tiene el nombre de Santo Domingo de la Calzada, en la provincia de Soria. Hizó Dios por este glorioso Santo muchos milagros en vida y en muerte.

SANTO DE MAÑANA.—Santos Pedro Regalado ofr., y Mucio, pbro. mr.

CUARENTA HORAS.—Iglesia de las Hermanitas de los Pobres.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Pilar, en San Jaime.

Sección oficial.

—SERVICIO de la plaza para el día de hoy.—Parada: hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos, los cuerpos de la guarnición.—El coronel sargento mayor, —Antonio Maria Galvez.

—ALCALDIA constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 10 al 11 de mayo.—Casados, 2.—Viudos, 4.—Soteros, 5.—Niños 5.—Casadas, 4.—Viudas, 2.—Solteras, 2.—Niñas, 5.—Abortos 0.—Nacidos: Varones 9.—Hembras 13.

—AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona.—Relacion de las reses muertas, su peso e importe de los derechos que han adeudado en el día de ayer.—Bueyes, 4.—Vacas, 4.—Terneras, 25.—Carneros, 518.—Machos, 10.—Cabrillos, 29.—Corderos, 130.—Total de cabezas, 780.—Peso total, 21787.—Derecho, 24 cts.—Recaudacion, 5224'68 ptas.—Despojos, 385'01 ptas.—Total, 5609'69 ptas.

—ADMINISTRACION de Correos.—Cartas detenidas por falta de franqueo.—Domingo Fages, Tarragona.—Vicario general de Vich.—Manuel Densas, Santa Susanna.—Francisco Casals, Campo de Grassoti.

COMPANIA de los Caminos de hierro del Norte de España.—Obligaciones de la línea de Zaragoza a Barcelona.—Se recuerda a los señores tenedores de dichas obligaciones que adherida ya la mayor parte de ellas al contrato celebrado con esta Compañia en 13 de febrero del corriente año, se efectuarán simultáneamente las operaciones de adhesión y registro, y además el pago en las condiciones con que se ha hecho hasta ahora, todos los lunes, martes, miércoles y jueves laborables de cada semana, de nueve a una, en las oficinas de la Estacion de la línea de Zaragoza, segun se verifica ya hace días, y se continuará haciendo hasta el 16 de mayo corriente, facilitándose a los interesados las facturas y documentos necesarios al efecto.—Barcelona 11 de mayo de 1878.—El representante de la Compañia, L. Rouviere.

Subastas.

El día 21 del actual a las doce de la mañana, se procederá en la Sala de audiencias del juzgado de Reus a la venta en pública subasta de las fincas siguientes.

Una casa núm. 23 de la calle Pont de la vila, que ocupa un solar de 87 metros 62 centímetros superficiales, la cual consta de planta baja con tienda, horno de pan cocer y corral, entresuelo y dos altos cubierta con tejado.

Una pieza de tierra sita en el término de la Selva y partida del «Suro», plantada de viña, olivos, avellanos, árboles frutales, siendo su cabida la de 97 áreas 34 centiareas, equivalentes a 1 jornal 60 centímetros estadísticos, ó sean 4 jornales y 5 céntimos de los de la Selva.

Otra pieza de tierra sita en el mismo término de la Selva y partida «Torrent den Bové», plantada de algarrobos, avellanos, viña y secano, de cabida 1 jornal y 5 céntimos estadísticos, ó sean 63 áreas 88 centiareas.

Cuyas fincas han sido justipreciadas sin deducción de cargas, en 2,425 pesetas la primera, 2,700 la segunda y en 1.119 la tercera, cuyos valores servirán de tipo para la subasta.

—Venta en pública subasta, que se celebrará el día 17 del actual en las Casas Consistoriales de Zaragoza, La Almunia, Ateca y Daroca, de los siguientes bienes nacionales:

Un soto procedente de los propios de Alagon, situado en su término y su partido Alto Calveras, por 4.862 pesetas.

Un terreno que perteneció a los mismos propios, sito en dicho término, partido de la Jarca, por 3.840 pesetas.

Sección comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza, el día de ayer.

Hamburgo 90 días fecha, 0'00 d.; 0'00 p. por 5 ptas. Londres 90 días fecha, 48'80 d.; 0'00 p. por 5 ptas. París, a 8 días vista, 5'08 p. por 5 ptas. Marsella a 8 días vista, 5'08 p. por 5 ptas. Génova a 8 días vista, 0'00 p. por 5 ptas.

Table with columns: d. vista, Din, Pa, d. vista, Din, Pa. Lists cities like Albalate, Alcoy, Alicante, Almería, Badajoz, Bilbao, Birgos, Cádiz, Cartagena, Castellan, Córdoba, Coruña, Figueras, Gerona, Granada, Huesca, Jerez, Lérida, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palma, Palencia, Pamplona, Reus, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Santiago, Sevilla, Tarragona, Tortosa, Valencia, Valladolid, Vigo, Victoria, Zaragoza.

Titulos al portador de la deuda consolidada interior, 3 por 100, 12'52 d.; 12'57 p.

Titulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 13'50 d.; 13'55 p.

Titulos al portador resg. Caja de Depositos, 6 por 100, 0'00 d.; 0'00 p.

Titulos al portador, amortizable interior, 2 por 100, 27'00 d.; 28'00 p.

Titulos al portador, amortizable exterior, 2 por 100, 0'00 d.; 0'00 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, 6 por 100, 24'65 d.; 24'75 p.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 91'35 d.; 91'65 p.

Bonos del Tesoro, 6 por 100, 73'00 d.; 73'25 p.

Acciones del Banco Hispano colonial, 92'50 d.; 93'00 p.

Obligaciones del Banco Hispano colonial, 8 por 100, 89'40 d.; 89'60 p.

Billetes de calderilla, serie B. y C., 98'25 d.; 98'50 p.

Acciones. Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 125'00 d.; 0'00 p.

Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 45'50 d.; 46'00 p., coupon núm. 10.

Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 28'85 d.; 29'00 p., coupon núm. 12.

Alumbrado por gas en Barcelona, 0'00 d.; 0'00 p.

Ferro-carril de Barcelona a Francia, 50'25 d.; 50'75 p., coupon núm. 11.

Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 74'00 d.; 74'50 p., coupon núm. 6.

Ferro-carril de Zaragoza a Pamplona y Barcelona, 500 y 475 pesetas, 34'00 d.; 3'00 p., coupon núm. 9.

Ferro-carril de Almansa, Valencia y Tarragona, 49'75 d.; 50' p., coupon núm. 5.

Bonos de cupones del ferro-carril de Zaragoza, 41'15; 41'25 p., duros una.

Obligaciones. Empréstito municipal, 6 por 100, 99'00 d.; 99'25 p., coupon corriente.

Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100' 100' d.; 100'50 coupon corriente.

Empréstito provincial, 6 por 100, 101'00 d.; 102'00 coupon corriente.

Ferro-carril de Barcelona a Zaragoza, 6 por 100, 77'40 d.; 77'60 p., coupon enero 1877.

Idem ídem. Series A y B de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 39'00 d.; 40' p., coupon enero 1877.

Ferro-carril de Barcelona a Zaragoza. Idem adheridas. 6 por 100, 75'50 d.; 75'75 p.

Ferro-carril de Barcelona a Zaragoza. Idem de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 38'50 d.; 39' p.

Ferro-carril de Tarragona a Barcelona y Francia, 6 por 100, 100'25 d.; 100'50 p.; coupon corriente.

Ferro-carril de Barcelona a Francia por Figueras, 3 por 100, 56' d.; 56'50 p., coupon corriente.

Ferro-carril del Grao de Valencia a Almansa, 3 por 100, 0'00 d.; 0'00 p., coupon julio 1871.

Ferro-carril de Almansa a Valencia y Tarragona, 3 por 100, 28'90 d.; 29'00 p., coupon julio 1871.

Ferro-carril de Córdoba a Málaga, 3 por 100, 25'00 d.; 25'25 p., coupon octubre 1866.

Ferro-carril de Córdoba a Málaga, 3 por 100, 41'40 d.; 44'75 p., coupon corriente.

Ferro-carril de Medina a Zamora y de Orense a Vigo, 9'25 d.; 9'50 p. coupon enero 1863.

Movimiento del Puerto.

Embarcaciones llegadas el día de ayer. De Sevilla y escalas en 7 ds., v. Guadalete, de 220 ts., c. Heredia, con 730 carneros al Sr. Guardiola, 100 sacos trigo a los señores Viñó hermanos y 5 pasajeros.

De Santander y escalas en 19 ds., v. Victoria, de 316 ts., c. Menendez, con 206 atados hierro, y 46

barras id. a la Orden, 496 id. id. y 82 barras a J. Frigola y otros efectos a varios a varios señores.

De Génova en 6 ds., cta. Virtuosa de 596 ts., c. Soler, con lastre.

Además 11 buques menores procedentes de la costa con efectos a varios señores y 376 pipas vino para trasbordar.

Salidas el 11.

V. noruego Frey, c. Hostmark, para Setubal. V. Segovia, c. Martin, para Marsella.

Despachadas.

Para Cartagena v. inglés Mary Driver, c. Blenkam.

Para Huelva v. inglés Poderosa, c. Mackie, en lastre.

Para Constantinopla v. inglés Emily, c. Wood, en lastre.

Para Marsella v. Vinuesa, c. Perez, con efectos.

Para Marsella v. Guadalete, c. Heredia, con efectos.

Para Cetta v. Rápido, c. Calzada, con efectos.

Para Sevilla v. Numancia, c. Leal, con efectos.

Para Sevilla, v. Guadiana, c. David, con efectos.

Para Alicante v. Genil, c. Rodriguez, con efectos.

Para Santiago de Cuba, p. Imene, c. Vidal, con efectos.

Para Marsella pbot. Huron c. Puig, con efectos.

Además 12 buques menores con efectos y lastre para la costa de este Principado.

Alcance de Madrid y provincias.

La Gaceta publica las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Reales decretos jubilandos con los honores de presidente de sala de la audiencia de Madrid a D. José Maria Pasquera.

—Otro trasladando a la de Albacete a D. Diego Montero Espinosa y Herrera.

—Otro promoviendo a la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo al magistrado de la de Sevilla, D. Francisco de Paula Auroles y Montero.

Guerra.—Reales decretos ascendiendo a teniente general al mariscal de campo D. Manuel Cassola y Fernandez; promoviendo a mariscal de campo, al brigadier D. Enrique Bargés y Pombo; a brigadier, al coronel de estado mayor D. Ignacio Perez Galdós y al de igual graduacion del arma de infantería D. Julian Bardají y Rivert; condecorando la gran cruz del Mérito militar de las designadas para premiar servicios de guerra, a los brigadieres don Luis Pando y Sanchez y D. Isidoro Aldanesse y Orguidi, y nombrando oficial de la clase de segundos del referido ministerio al subintendente militar don Joaquin Pera y Rey.

—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al teniente de infantería D. Francisco Sanchez Gil.

Marina.—Real decreto dictando reglas para la formación de expedientes del juicio de exenciones del servicio de marina, en armonía con los que se instruyen respecto a los mozos del reemplazo del ejército.

Ultramar.—Real decreto declarando vacante para la eleccion de un diputado a Cortes el distrito de Agudilla, provincia de Puerto-Rico.

Gobernacion.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas cloruradas sódicas, denominadas de Haro, en la provincia de Logroño.

Se habrá dirigido un telegrama al jefe de la aduana de Portbou, para que no ponga obstáculos a la libre circulacion y exportacion de frutos y pescados que desde nuestro territorio se remitan a Francia.

Para proporcionar medios de subsistencia al gran número de trabajadoras que se hallan parados en muchos puntos de la Península, el Gobierno ha acordado modificar el presupuesto de Fomento, introduciendo una partida de 16 millones de reales con aplicacion a carreteras. Esta enmienda figurará ya en el presupuesto que se está discutiendo.

Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD.

Madrid 11.—Ha llegado a esta comision de navieros de Bilbao.

Los ministros se han ocupado en el Consejo de hoy de la guerra de Cuba y de las obras del ferro-carril del Nordeste. El señor Elduayen sostuvo que aquellas debían hacerse por subastas parciales.

En una circular que publica la Gaceta se recomienda a los gobernadores activen las operaciones para transformar las prisiones que hoy existen ó construir otras del sistema celular.

En el «Círculo mercantil» ha tenido lugar anoche una numerosa reunion de banqueros y comerciantes con el objeto de escoger los medios mas oportunos para evitar las estafas y falsificaciones de que son víctimas con tanta frecuencia. Para la cuestion de pagos y cobros se convino expedir al Banco libros talonarios, a fin de abonar a las casas con quienes esté en relacion, en cuenta corriente con documentos que evidencien la personalidad del expedidor; pero constituyendo este sistema una operacion mercantil, é ignorándose si la sociedad del timbre exigirá el sello que corresponda a dichos documentos, acordóse acudir a ella y al Gobierno para vencer la dificultad que esto opondrá.

Paris 11.—Ayer llegó el conde Schouvaloff a Berlin, proponiéndose pasar a Friedrischruhe, donde está enfermo el príncipe de Bismarck, antes de partir para San Petersburgo.

La Post de Berlin dice que Rusia debe resignarse a hacer concesiones y a someter íntegro al Congreso el tratado de San Stefano, aunque prevea que aquel quiera modificarlo.

Parece que lord Beaconsfield insistió antes de partir el conde Schouvaloff en la necesidad de arreglar la cuestion de Oriente con Europa, siendo este principio la base de todo arreglo ulterior.

El príncipe de Bismarck manifestó al conde de Schouvaloff que la paz no era sólo de desear para Europa, sino absolutamente necesaria a Prusia, y que estaba dispuesto a hacer todo lo posible para que se llegara a un acuerdo.

BOLSIN.—El 3 por ciento consolidado quedaba a las 10 de la noche, a 12'52 1/2 dinero.

Imp. Llop y Santper, Carabasa, 17





APERTURAS DE REGISTRO.

**PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.**

MAGNÍFICOS VAPORES DE 4,000 TONELADAS.

SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA CATORCE DIAS.

Precio de pasaje (comprendida la manutención a bordo).

De BARCELONA a	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahía.	ps. 750	ps. 500	ps. 250
Río Janeiro.	» 750	» 500	» 250
Montevideo.	» 875	» 500	» 250
Buenos-Aires.	» 1070	» 500	» 250
Valparaíso, Arica y Callao.	» 1875	» 1250	» 625
Los demás puertos del Pacífico.	» 2000	» 1375	» 625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos abonándose a los de tercera el billete del ferro-carril. En combinación con otros vapores Ingleses y los ferro-carriles Americanos, se admiten pasajeros para New-York, Boston, Chicago, Nevv-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canadá. Se admite toda clase de mercancías, para los puertos del «Pacífico, Río de la Plata y Estados Unidos, a precios sumamente económicos. Para pasajes, fletes y demás informes, dirigirse a J. Bautista Selma y Comp.ª Ases. 3.

**PARA LA HABANA**

CON ESCALA EN

PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá fijamente el 20 del corriente, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1,375 caballos de fuerza,

**SANTIAGO,**

Al mando de su capitán D. QUIRICO RIBERAS y POMÉS.

Admitirá para dichos puntos carga a flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras. Consignatarios: Sres. Nicolau hermanos, Pórticos de Xifré, 10, bajos.

**MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS.**

Aprobado por Real órden de 7 Marzo 1878.

JUNTA DE PROTECCION:

Excmo. Sr. D. RAMON ESTRUCH, senador del reino.  
Excmo. Sr. D. JOAQUIN DE CABIROL, diputado a Cortes.  
Sr. Dr. D. BARTOLOME ROBERT, catedrático del Colegio de Medicina de Barcelona.  
Rdo. D. RAMON BULDU, conocido escritor eclesiástico.  
Sr. D. ANTONIO BORRELL, comerciante.  
Delegado del Gobierno:

Ilmo. Sr. BARON DEL SACRO LIRIO, magistrado de la Audiencia de Barcelona.  
Sr. Dr. D. FRANCISCO DE SALES JAUMAR, catedrático de la facultad de derecho de esta Universidad.  
Sr. D. RAMON DE ROCAFORT, diputado provincial.  
Excmo. Sr. D. FRANCISCO DE CASANOVAS, brigadier del Cuerpo de Ingenieros.  
Director general:

Iltr. Sr. D. MEDIN XIMENEZ. D. JOSÉ ZUAZO Y JUVÉ.

Este MONTE PIO se ha fundado para proporcionar a las familias, y principalmente a las clases menos acomodadas, seguro alivio para soportar mejor la onerosísima carga de las quintas.

Por medio de esta institución, todos los jóvenes de todos los pueblos de Cataluña que han de ser sorteados en un mismo año, formarán una asociación general, de manera que los que no sean declarados soldados en servicio activo, contribuirán a aliviar con su dinero la suerte de los que salgan soldados, estableciendo de este modo una verdadera fraternidad.

Los padres podrán imponer en la Caja del MONTE-PIO sus ahorros y economías, y por este medio irán formando poco a poco algún capital que, mediante la asociación, sea bastante para redimir a sus hijos del servicio militar.

Las cantidades impuestas ganarán un interés que se acumulará cada medio año al capital.

Los capitales del MONTE-PIO están completamente garantidos, sin que puedan jamás sufrir ningún perjuicio cualesquiera que sean las eventualidades ó desgracias que sobrevengan respecto de los valores públicos.

Esta MONTE-PIO tiene sus oficinas en la calle de San Honorato, núm. 1, piso principal, esquina a la plaza de San Jaime, y despacha desde las nueve de la mañana a las seis de la tarde, y en los días festivos hasta las doce de la mañana.

**NOVEDADES EN CORBATAS**

PARA CABALLERO Y SEÑORA.

GRAN SURTIDO Y BARATURA.

60. ESCUDILLERS, 60. LA CORBATINERA.

**INYECCION GRAU**

Para la curación radical de las gonorreas y blenorragias. El número de pedidos que cada día recibimos de provincias, y los millones de frascos vendidos al detalle, son la mejor garantía de este precioso medicamento: Frasco. 20 rs. Al mayor: Farmacia de Grau Inglada, Rambla de San José, 1.—Al detalle en todas las principales farmacias de España y América.

**LA EMPERATRIZ.**

FÁBRICA DE CORSÉS DE TODAS HECHURAS.

CALLE ESCUDILLERS BLANCHS, núm. 1, tienda.



**LUZ CLARA Y ECONÓMICA.**

Gran depósito central de aparatos para alumbrado por el gas de petróleo y otros hidrocarburos, por medio de mecheros aplicables a toda clase de lámparas en uso: la llama es igual a la del gas de hulla. Sistema privilegiado en España, Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica, Rusia, Suecia, América y otras potencias de Europa. Sin torcidas estroños, sin tubo de cristal, sin mal olor ni humo y sin ninguna clase de peligro. Se facilitan mecheros para aplicar a toda clase de lámparas. Consumen igual que el petróleo con tubos. Ancha, 21, Narciso Domenech, Almacén de máquinas de coser y hacer calceta.

**PERSIANAS.**

Las de cadenilla y chinescas se fabrican perfeccionadas.— Nuevo sistema de persianas giratorias con reciente Real privilegio. Encerados anchos de 8 yardas para suelos, buques, etc. Esteras finas de corte; idem de pita de Manila. Fabrica dichos artículos D. GERVASIO AMAT, Calle Archs, 1, Barcelona.

**PETIT PARIS.**

**BAZAR DE SASTRERIA.**

HOSPITAL, 42 Y 44, ENTRESUELO, FRENTE AL ODEON.

PETIT PARIS.—Bazar de sastrería; Hospital, 42 y 44, entresuelo, frente al Odeon. Se recomienda al público la liquidación del grandioso y riquísimo surtido que hay en existencias: se vende poco a poco que de balde; el precio se lo hace el mismo comprador. En esta casa se acostumbra hacer al revés de las demás casas. Hay ochenta mil metros de generos en pieza para liquidar, desde cuatro pesetas la cana, de gran novedad. Treinta y ocho mil trajes completos, también a menos de mil de precio. Los trajes que se vendían a 20 duros a 10; los de 16 a 8; los de 12 a 6; y los de 8 a 4. Hay levitas, sobretodos y chaqués y también se hacen a la medida con aquella prontitud, esmero y elegancia que tanto distingue esta casa, pues cuenta con seis cortadores de primer cartel, para poder combatir con la primera casa. El Petit Paris es tan solo oro en barra lo que venden.

**AVISO IMPORTANTE.**

Dentaduras inrompibles por un nuevo proceder. Se garantizan y se dan a prueba. Sirven para hablar y comer con perfección y naturalidad. Mas buenas y más baratas que en otros puntos.



MESSEGUER,

PLAZA JUNQUERAS, 4, 1.ª, BARCELONA.

**BAZAR DE LA ISLA DE CUBA.**

Grandes novedades y caprichos propios para regalos en

**PLATERIA, QUINCALLERIA Y JOYERIA.**

ESPECIALIDAD

en SORTIJAS y PENDIENTES de ORO de LEY GARANTIZADO.

SURTIDO COMPLETO

de PETACAS y CARTERAS PIEL de RUSIA y de VIENA.

PLAZA REAL 12, Y VIDRIO, 3.

**BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA**

Y SU

POMADA AUXILIAR, Ó SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS

Anti-hemorrágico.



Curación rápida y segura de las graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago. Véanse los prospectos que se dan gratis.

Precio 6 y 10 reales frasco de Balsamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor.

Depósitos: Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución, Gran Inglada, Rambla de las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 109.

**Diversiones públicas.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

Funciones para hoy domingo.—Por la noche a las 8 y media.—2.ª de la 3.ª serie, tomando parte la señorita Bianca Donadio, y despedida del primer bajo absoluto señor Mirabella.—Única representación de la aplaudidísima ópera en 3 actos, de Bellini, «La Sonnambula», por las señoritas Donadio, Pfohaska y Juncosa y los señores Grone, Mirabella y Costa.—Entrada 7 reales 99 céntimos. Por la tarde a las 3 y media, tomando parte el prestidigitador D. Fructuoso Canonge.—Gran función extraordinaria, poniéndose en escena la comedia en tres actos, «La feria de las mujeres», dirigida por el señor García.—Juegos de prestidigitación por el señor Canonge, que se anunciarán por carteles.—Entrada 3 rs.

Mañana lunes.—8.ª de la «Tertulia barcelonesa».—La comedia en 4 actos y en verso, de don Adelardo Lopez de Ayala «El tejado de vidrio», dirigida por D. Rafael Calvo.

Pasado mañana martes.—Función a beneficio de las familias de los naufragos del Cantábrico, en la cual se han prestado a tomar parte, además de la compañía de verso, la eminente artista señorita Donadio y los señores Grone, Cuyás y Mirabella.

En Contaduría se despachan localidades para dichas funciones.

**TEATRO ROMEA.**

Funciones para hoy domingo.—Tarde.—20.ª de abono.—Entrada 12 cuartos.—A las 3.—El siempre aplaudido drama catalán en 3 actos, «La creu de la masia», y la pieza, «L'ocasió fa l'ladre».

Noche.—23.ª de abono.—El aplaudidísimo drama en 3 actos, «Los laureles de un poeta», y la divertida pieza «El aceite de bellotas».

Entrada 2 rs.—A las 8. Mañana lunes tendrá lugar el beneficio del primer apuntador D. Vicente Esteve, poniéndose en escena la tan celebrada comedia catalana «La dida» y la pieza «Cura de moro».

En Contaduría se despachan localidades. El próximo martes Teatro Catalán.—8.ª representación del celebrado drama en tres actos, «La má freds» y la graciosa pieza «Lo ret de la Sila».

Se despachan localidades en contaduría y en la librería de Lopez.

**ODEON.**

Hoy domingo 12.—Entrada diez cuartos.—Por primera vez por la tarde, el bellissimo drama del fecundo y tan celebrado poeta español don José Echegaray, «En el pilar y en la cruz», y la muy divertida comedia en dos actos, «La estrella azul».

Noche a las 8 en punto.—A beneficio del apreciable actor D. Jaime Virgili.—No habrá bandeja.—Estreno del interesante drama en 5 actos, escrito por el señor Solanich y el beneficio, «El Carnaval de Venecia», ó nobles y republicanos, y estreno de la muy chistosa comedia en dos actos y en verso, «Un fill de Carlos d'España, ó de la Taberna al Palau».

**TEATRO ESPAÑOL**

Grande y extraordinaria función para hoy domingo 12.—Entrada 9 cuartos.—A las 8.—Debut de Mr. Nicolás Albertini, conocido en los principales teatros de Europa con el nombre de «Hércules moderno».—Se pondrá en escena el drama caballeresco en 5 jornadas, «El Trovador», dirigido y ensayado por el primer actor y director D. Francisco de P. Fages, finalizando el espectáculo con los juegos que a continuación se espresan, nunca vistos en Barcelona, por el célebre «Hércules moderno».—1.ª Juegos malabares indios con bolas de cañón de peso kilos 10, 20, 30, 50.—2.ª «La percha peligrosa».—3.ª Maniobra de un barril de peso kilos 70, siendo por último levantado horizontalmente con los dientes, con tres muchachos encima. 4.ª «La gran columna de Hércules», maniobrando una barra de hierro de cinco arrobas.

**PLAZA DE TOROS.**

Grandiosísima función para hoy domingo 12 de mayo.

Segunda salida de la intrépida REINA del ALAMBRE.

Miss Elie, la hija del aire, aventajada rival de Mad. Spelterini y de Mr. Blondin.

**Miss Elie, la hija del aire.**

¡¡¡ 6 novillos !!!  
¡¡¡ Sombra 2 reales !!!  
A las 4 en punto.

**Diversiones particulares.**

**SOCIETAT DE BALLS DE GRACIA.**

Nova de San Isidro.

Se avisa a los socios y a los que tienen demanstrerho, que pasen a recoger las tarjetas de senyora per lo ball que donará aquesta societat lo dia 15 d' aquest mes, en lo local del Tivoli Graciense, a las 2 de la tarde y a las 4 de la nit, en la peluquería de Martí Lloberas, carrer Nou de la Rambla, ó en lo mateix café del Tivoli.

**SKATING RINK BASSOLS.**

Buen Retiro.

Hoy 12 de mayo.—Gran función por M. Mullet, el que para y hace andar los relojes de los espectadores.

Sesión de patines.—Prestidigitación moderna.

A las 8.—Entrada 4 reales.